

SUSCRIPCIÓN

SANTOÑA  
 Trimestre . . . . . 1 pts.  
 Semestre . . . . . 1'75  
 Número suelto 10 céntimos.

PAGO ADELANTADO

# EL AVISADOR

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y LOCALES

SUSCRIPCIÓN

FUERA DE SANTOÑA  
 Trimestre . . . . . 1.25 pts.  
 Semestre . . . . . 2

ULTRAMAR

Semestre . . . . . 4 pts.  
 PAGO ADELANTADO

LA NO DEVOLUCIÓN DEL PERIÓDICO indica quedar suscripto.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

## POBRES DE NOSOTROS

Dónde nos hemos metido y qué salida tendremos. Nuestra ignorancia ha sido la causa de encontrarnos á las puertas ó al borde (que para el caso es lo mismo) de un abismo insondable. De buen propósito, pero mal aconsejados, hemos trocado nuestra tarea conciliadora por otra que siembra el pánico en determinadas personas. Y lo peor que esas personas respetabilísimas y omnímodas pueden disponer en un momento dado de nuestra condición y reducir nuestra esfera, recluirlas á la nada, con su avasalladora soberbia... ó... vergüenza... pero, forzoso es confesarlo, llevarnos delante de un juez por el delito de mentirosos.

Hasta ahora esta falta ó delito no se castigaba en España, si á la mentira no acompañaban palabras injuriosas, y por el contrario, se procesaba algunas veces por decir la verdad, cuando comprometía á alguien, si éste era persona de elevada gerarquía ó palaciego influyente.

Y todo esto lo decimos por experiencia, no por que entendamos una palabra de leyes, pero ¿no dice el vulgo que las verdades amargan muchas veces? Pues ahí está la clave del enigma; de que no somos mentirosos á sabiendas y que hemos tocado en la llaga, cuando hacemos chillar, y hasta poner el grito en el cielo.

Y conste que las afirmaciones que hacíamos en nuestro número anterior eran tomadas por la opinión pública y de los interesados en particular, como tuvimos el buen acuerdo de hacerlo así constar en nuestro articulo titulado *Tributo Injusto*.

Lo verdaderamente cierto es, en sustancia, de que á algunos propietarios se les grava en sus intereses por un lamentable abandono, ó lo que sea, pero todo lamentable hasta la saciedad para el perjudicado, que reclama justicia á grandes gritos, que han llegado hasta los rincones de nuestra redacción.

¿Tiene algo de extraño que nosotros defendamos los derechos del pueblo? Lo que si sería extraño guardáramos silencio en tan justa protesta.

¿Que para ello se ofende al Municipio, de donde procede la falta? lo sentimos por apreciar y admirar la competencia de personas tan respetables, pero estamos en el deber de cumplir lo que prometimos en un principio: «Defender los intereses del pueblo de Santoña» y no andar con remilgos y vivir con todos, aunque se nos ocasionen disgustos.

Nuestra mayor gloria sería no tener que reprochar en nada á tan digna Corporación, pero siempre que en el pueblo mereciese entera confianza en todos los asuntos que le están encomendados.

Y que los señores á que aludimos debían can-

tar el *mea culpa* en vez de llamarnos á la oficina y dirigirnos amenazas, llamándonos embusteros y otras lindezas por el estilo.

Si lo consignamos y damos á la publicidad esto no es más que, omitiendo toda modestia, hacernos dignos de este noble pueblo y diripar algunos resabios de que algún día ó en el presente armicemos con las autoridades municipales en lo referente á la administración, que buena falta hace (según parecer de muchos) se haga con un poquito más acierto.

Consejos son los que al Municipio dirigimos, no insultos á las personas que lo componen, y si denunciamos cualquier hecho, no lo hacemos para herirles, sino para que se corrija en bien del pueblo, que resignado casi todo lo aguanta ó se queja en silencio.

La pequeña población de Santoña, hace que todos seamos amigos y nos codeemos casi á diario, razón por lo que es espinosa la tarea del periodismo, llevándola con nobleza é imparcialidad, pero nos hemos propuesto obrar, no prometer tan solo, y así lo hacemos y lo haremos aunque andemos con una pata como las grullas.

El egoista dirá que no sabemos vivir... el que piense de manera tan ignoble, no es digno del aprecio de sus convecinos y se equivoca de medio á medio... ¿Donde mayor placer que alcanzar popularidad y oscudarse con el pueblo, que es el soberano en nuestra causa?

## LA PLUMA

al servicio del pescador.

XXIV

La Pesca del Bou

*El Diario de Cadix* publica el dictamen presentado á la junta de pesca de Sevilla, por el Vocal D Antonio Cumplido y Guerrero y aprobado por la misma en sesión del día 26 de Julio de 1895, que dice así:

«Ilma. Junta de Pesca de este departamento de Marina:

Para evacuar el informe pedido á esta Junta por el Excmo. Sr. Capitan General de Marina del Departamento de Cadiz, acerca de las instancias presentadas por la Compañía Sevillana para establecer en la costa de Sanlúcar de Barrameda una pareja de vapores para la pesca del bou, tiene el honor de presentar á esta digna Corporación, para si mereciendo su aprobación estima conveniente elevar á la referida Autoridad superior militar el siguiente

### DICTAMEN

Excmo. Sr.: Cumpliendo esta Junta la misión que le está encomendada, uno de sus deberes es velar por que se cumplan los preceptos de la ley, procurando que esta se aplique amparando todos los derechos y evitar sus infracciones.

Al dignarse V.E. pedir el dictamen á esta Junta acerca de las instancias presentadas por la Compañía Sevillana de Vapores para establecer la pesca del bou en la costa de Sanlúcar de Barrameda por medio de buques de vapor, ha creído conveniente estudiar este asunto, en sí delicado, aunque no de difícil resolución, con todo el detenimiento posible, á fin de evacuar el más luminoso informe que fuera su deseo, y que V. E. reclama para que le pueda ilustrar á la resolución del mismo.

Examinados 160 antecedentes, y vistas las disposiciones legales que á dicha industria se refieren, resulta lo siguiente:

La Ley del 22 de Marzo de 1873 declara libre para todos los españoles el ejercicio de las industrias marítimas, determinando en su art. 2.º que una de ellas es la pesca en general.

La concesión de dichos beneficios nunca deberá entenderse tan amplia, que no se halle limitada á las conveniencias generales establecidas en las distintas disposiciones y reglamentos que determinan los derechos y obligaciones á que en cada caso deben someterse.

La industria de la pesca del bou se halla en condiciones especiales con relación á otras, que siendo tambien de pesca, se emplea en ellas otra clase de artes licitas.

Por esta razón, y á fin de que V. E. pueda resolver con el acierto que acostumbra siempre, tiene esta Junta que fijar detenidamente su atención en cuantos antecedentes y disposiciones legales halle adaptables y concernientes al caso de que se trate

No sería necesario hoy hacer ninguna clase de consideraciones en demostración de lo perjudicial de la pesca del bou, puesto que se halla justificado en este estudio de la comision permanente de pesca que procedió y fué aprobada á la vez que el Reglamento de 9 de Diciembre de 1869.

Es tan importante tener en cuenta el contenido de dicho Reglamento, como que podrá dar la base legal más encaminada á la resolución del asunto.

«1.º En todas las provincias marítimas y sus distritos, en que actualmente no se halle en uso el arte denominado de parejas del bou, queda prohibido para siempre.

»2.º En las provincias y distritos en que se emplea actualmente, continua á su ejercicio con las condiciones que se expresarán.

»3.º No podrá aumentarse el número de parejas existentes ni por construcción de nuevas barcas, ni por aplicación á la pesca de las que se emplean en otras industrias, ni por pase de un distrito á otro de las mismas que se dedican á la pesca, ni de modo alguno.

»4.º Las embarcaciones ó redes que se destruyan ó inutilicen no podrán ser reemplazadas.

»5.º Tampoco podrán ser carenadas ni compuestas unas y otras cuando se encuen-

tren en el último tercio de vida, según informes de peritos, que ha de preceder al permiso de las autoridades de Marina.

6.º Los buques de vapor, aunque comprendidos en el artículo 3.º toda vez que hoy no existen, son objeto de prohibición especial en la pesca del bou.

Podrán solo ocuparse en ella como auxiliares en el servicio de *enviadas*, y el remolque de las parejas, en los viajes de ida y vuelta al puerto, no estando caladas las redes.

Como se vé, queda claramente demostrado por el Gobierno de S. M., el propósito de hacer que desaparezcan dichos artes del bou, en época más ó menos lejana, por considerar con justificada razón, que éstos perjudican al fomento y multiplicación de la pesca, lo cual atañe y en modo considerable á los intereses generales del país, pues obteniéndose en esta industria un producto que todos tienen derecho á utilizar por medio del trabajo para obtener el necesario sustento, existe el interés unánime de mirar por ella para conservarla siempre lo más próspera posible: y para lograrlo, una de las necesidades que se imponen es la de rechazar todo aquello que tienda á su destrucción.

*Se continuará.*

## SANTOÑA

La historia te reserva glorias sin cuento. La naturaleza fué la causa que jugaras tan importante papel y te codiciara el extranjero, eligiéndote siempre como buena presa, aunque siempre abandonada por el Gobierno de la Nación, que de no ser así, nunca hubieran osado aproximarse á tu colosal peña, dispuesta á ofender con largueza, haciendo imposible el acceso. No quedan en eso tus maravillas, otra obra magna, colosal, por ser también de la naturaleza, sorprende al que te explora: el puerto, magnífico, que reportaría bienes sin cuento, si esos Gobiernos que llevan por norma la inercia, te atendieran algo; pero esto es pedir peras al olmo en un país que todo se hace por influencia de tal ó cual magnate.

Tus playas, el clima, templado y sano, la topografía... en fin todo lo que á un pueblo puede ser causa de su prosperidad y no relegarte al olvido como á una infructífera aldea.

Pero qué más: no basta tu posición estratégica natural, que sin incurrir en exageración es la primera de España, para que te nieguen tu fortificación, y la conceden á cualquier otro punto, aunque se haga difícil su defensa con todos los cañones del mundo. No basta que con pruebas y datos científicos de algunos demuestren lo inmejorable de tu puerto, para que solo se atienda al que por capricho dice no puede entrar ni un botecillo.

¿Y quién empeño tal lleva en oscurecer más y más lo que tanto resplandece á luz diáfana de la verdad?

Ahí está: Santander teme se le eclipse el porvenir. Teme sobresalgan las cualidades de Santoña, por no tener que compartir con ella algo que cree tener derecho á disfrutar.

Así es que en cualquier medio en que pueda Santoña dar á conocer su valía de su

su puerto, se combate de una manera descarada y tenaz por la prensa de Santander como ha ocurrido con el Sanatorio.

Su pesadilla estriba en que entraran con suma comodidad los grandes vapores de la Traslántica en nuestra hermosa bahía.

Siga, pues, *La Voz Montañesa* y demás colegas adictos oprimiendo á los pueblos de la provincia, poniéndolos en el más profundo aislamiento á fin de que consuman éstos sus energías en el vacío.

La idea del progreso no debieran combatirla sobre todo los que sustentan este lema; pero una cosa es predicar y otra dar trigo.

Noble y honrado es trabajar, por sacar al hombre de la ignorancia, dirigiéndole por el camino de la cultura y hacer con sus sanos consejos ciudadano de provecho á la sociedad. Y si estos queridos colegas desean como nosotros vivir en la vida moderna, aspirando á que esta se extienda por todo el mundo, ¿no les parece lógico y razonable que para conseguir este fin teníamos primero que defender sin egoísmos personales se confundieran los pueblos en estrecho abrazo para todo lo que fuera común á sus intereses y aspiraciones? ¿No defiende *La Voz* que los pueblos sean autónomos en todo lo que concierne á su vida interior sin presión del poder central? ¿cómo, entonces, se antepone entre el pueblo y la capital para que ésta goce las prebendas que á los pueblos por derecho les corresponde? ¿no es esto una contradicción?

Pobre Santoña; de qué sirve que la naturaleza te dotara de tan buenas condiciones, si tienes tan numerosos enemigos fuera y dentro de tu misma casa.

### LA VÍSPERA DE AÑO NUEVO

Si estais despierta, madre querida, llamadme. Llamadme temprano: quisiera ver el sol del alegre año nuevo. Es el último que veré: podreis después meterme en la fosa, y no pensar más en mí.

Vi esta tarde ponerse el sol. Se puso dejando tras de sí al buen año viejo, el feliz tiempo pasado, la fenecida paz de mi alma. Se acerca, madre, el año nuevo; pero no veré ya ni cubierto de flores el endrino, ni vestidos de verde los árboles.

El último Mayo hicimos una corona de flores y tuvimos un día de fiesta. En la verde pradera, debajo del espino blanco me hicieron reina de Mayo. Duró la danza en el bosque de avellanos hasta que apareció la Osa Mayor por encima de las chimeneas.

No hay ni una sola flor en los collados y empañan los cristales el hielo. Deseo vivir sólo hasta que vuelvan las campanillas blancas; deseo que brille el sol en todo su esplendor y se derrita la nieve. ¡Anhele tanto ver una flor antes que me muera!

Ocupada en hacer su nido graznará la corneja en la cima del olmo; entrará en el barbecho el frailecillo de lindo penacho, y en el verano volverá sobre las olas la golondrina. Yo, madre mía, estaré sola consumiéndome en el sepulcro.

Por la mañana temprano brillará el sol en la ventana de la parroquia y en mi tumba antes que cante el gallo en la heredad del cerro. Vos

estareis aún durmiendo en vuestro caliente lecho y todo el mundo descansando.

Al volver las flores, madre, no me vereis ya vagar por los campos á la moribunda luz del crepúsculo, cuando barran los vientos estivales la seca y obscura campiña y acaricien con su fresco viento la avena, la espadaña y las enneas del lago.

Enterradme, madre mía, á la sombra del espino blanco, y venid alguna vez á mi humilde sepulcro. No os olvidaré, madre, os oiré al pasar sobre mi cabeza hollando el hermoso césped.

He sido rebelde y caprichosa, pero ahora me perdonareis y me besareis, madre, antes que me muera. ¡Oh! no lloreis, no dejes que el dolor os agobie: mi pérdida no debe afligiros, madre pues os queda otra hija.

Si puedo, madre mía, volveré de mi lugar de reposo. Aunque no me veais, os contemplaré el rostro, y aunque no pueda hablaros, escucharé vuestras palabras. Estaré con frecuencia junto á vos cuando me creais lejos.

Buenas noches, madre mía, buenas noches. Cuando os las haya dado para siempre y me veais fuera del umbral de la puerta, no permitais que Effie vaya á verme hasta que crezca sobre mi sepulcro la hierva. Tengo por seguro que Effie será mejor hija que yo, más obediente y más cariñosa.

Encontrará sobre el granero mis utensilios de jardinería; suyos son: dejad que los guarde, puesto que yo no he de usarlos. Cuando yo haya muerto, decidle que dirija el rosal en torno de la ventana y cuide la caja de reseda.

Buenas noches, querida madre, no me dejes de llamar antes que amanezca el día. Estoy despierta toda la noche, y á la mañana me duermo. Quisiera ver el sol del alegre año nuevo. Si estais despierta, llamadme temprano, madre mía, llamadme.

(Del célebre poeta Alfredo Tennyson).

### CASINO LICEO

Debe V. estar chiflado, señor director, porque sino no comprendo como se le ha ocurrido á V. encomendarme la revista del teatro.

¿Yo revistero ahora? ¿Yo juzgar las buenas ó malas cualidades artísticas de ésta ó las excelentes dotes de aquélla? ¿Yo tener que poner puntos á las *ies* y tildes á las *eñes* y rabilos á las *tés*? ¡Imposible, querido amigo! V. no está en su sano juicio, porque para esas cosas cuenta mi diccionario con muy pocas palabras, huyen de mi pluma los adjetivos encomiásticos como alma que lleva el diablo.

Por eso tendrá V. que contentarse con poquita cosa; haré en estilo telegráfico la revista, le daré la cónica noticia de lo sucedido en el teatro.

Estaba éste el domingo completamente lleno, todas sus localidades ocupadas; lo más distinguido, lo más selecto, la *crème* de Santoña había-se dado allí cita. Si mi memoria no me fuera tan infiel escribiría unos cuantos nombres para probar que no miento; pero es tan coquetuela, tan amiga de marcharse á donde no debiera que temo dejar en el tintero lo mejor, lo de más valía.

*Campanero y Sacristan* es una zarzuela en que no faltan los chistes de buen género, las situaciones cómicas, los diálogos fáciles y correctos; pero carece de argumento, concluye como seguramente ningún expectador espera. Su principal acción se desarrolla después que cae el telón, y ¡es claro! para esto no se necesita ir al

teatro, cualquiera tiene imaginación suficiente para suponer que allí donde nada sucede hanse realizado grandes hechos ó se verifican grandes acontecimientos.

Muy bien la Sra. *Alvarado* en su papel de *Pilar*. Canta con afinación y *sube* con suma facilidad. Es artista que bien merece los aplausos por lo complaciente, por lo simpática y por lo muy conocedora que es de las tablas. En sus buenos tiempos ha debido rayar indudablemente á grande altura, porque aún hoy matiza las notas y las da sin esfuerzo alguno, saliendo de su garganta suaves, frescas y lozanas.

La señorita *Fons* empieza ahora, mas no obstante estar en los primeros peldaños de su carrera artística, tiene ya méritos suficientes para figurar en primera fila. Su voz es delicada y suave, las notas emitidas por ella parecen, á veces, cantos de ruiseñor ó gorgoros de canario. Es actriz que siente lo que expresa y expresa lo que siente; muy mona en la escena y muy risueña siempre que al público se presenta.

*Romero* es un buen tenor; un señor *Martinez* que podrá llamarse, si *V.* quiere *Pérez*, *Gómez* ó *Rodríguez*, *Sebastian* ó *Enrique* porque con facilidad se transforma, y sin embargo, siempre es el mismo, el *Romero* serio ahora, algo gracioso después, según su papel. Los que le han visto trabajar en Madrid hace algunos años, dicen que ha perdido mucho, que no es sombra de lo que fué, y á pesar de eso resulta muy aceptable, casi, casi superior; ¡con que figése *V.*, señor director!

¿Quiere *V.* saber quien es *Verdejo*? ¿Si? pues vaya al teatro. Cualquiera obra en que él represente es buena porque no hay frase que salga de sus labios que no tenga su poquito de sal; de sal blanca y pura, sin mezcla de ninguna clase; es decir, pura del todo no, porque siempre va mezclada con su miajita de pimienta. Tiene *Verdejo* una gracia natural y un decir especial; subraya lo que debe subrayar y pronuncia entre dientes aquello que no debe pronunciar.

Si vocalizara mejor *Bellver* y se contoneara un poco menos en escena ¡creame Sr. Director! sería un barítono que conquistaría aplausos á granel ¡condiciones no le faltan! canta bien aparte el defecto antes indicado y es lo que se dice un guapo chico en la escena.

*Cano* es director de hecho y de derecho. Todos los personajes son admirablemente por él interpretados. A todos da vida, y lo que dicen ellos y lo que sienten y lo que ellos piensan, lo piensa, lo siente y lo dice *Cano* como si fuera cosa suya, como si él lo dijera, lo sintiera ó lo pensara. Agil cuando tiene que serlo, pesado y perezoso cuando así lo requiere su papel. Es todo un actor, es todo un cómico en la verdadera acepción de la palabra.

*Bodas de Oro*, cuadro lírico en que lo patético alterna con lo cómico, tiene versos que pueden servir de modelo, hermosas escenas en que sin querer y por poco impresionable que se sea es necesario aplaudir. Las manos involuntariamente se juntan y el entusiasmo facilmente se apodera de nosotros.

Estaba á mi lado sentado un joven de lengua y rubia barba, con mas nervios de los que para sí uno necesita que prorrumpió en delirante «muy bien» cuando el señor *Romero* relataba los hechos militares por él realizados en sus juveniles años.

De los actores, creo que una vez presentados, nada me queda que decir. ¡tiene *V.* ya datos suficientes para juzgarlos! mas ¡caramba! se me olvidaba presentar á *V.* á la señora *Lopez*. Es esta una característica que con propiedad grande caracteriza el personaje á ella encomendado. Hace muy bien la joven y la vieja, la casada y la soltera. En *Chateau Margaux* estuvo la señora *Alvarado* admirable. He visto varias veces este juguete cómico-lírico y confieso que nunca me gustó tanto como el domingo. Sra. *Alvarado* ¿cuanto quiere *V.* por una copa de ese excelente vino que *V.* hace?

El jueves se puso en escena... Estoy cansado; señor director, el cajista tiene prisa y lo que resta merece capítulo aparte.

## Ayuntamiento

### SESION SUBSIDIARIA DEL 24

Se dió principio á las 11 y 20, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Bravo y la asistencia de los Sres. Ulzurrun y Steva.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Policía sobre la solicitud presentada por don Juan Sanz y Martín el cual fué aprobado.

A continuación se dió lectura á una solicitud de D. Celestino Martínez por la que interesa permiso para construir un trozo de alcantarilla.

Se acordó acceder á lo solicitado.

Se dá lectura á una instancia de D. Pedro Rocillo por la que solicita permiso para reparar la puerta y pared que existen á la parte Norte de una huerta de su propiedad, sita en la calle del Aro. Se acuerda informe la Comisión de Policía este asunto.

Se lee una solicitud que el empleado municipal D. Cayetano Guerrero dirige á la Corporación, pidiendo aumento de sueldo por el exceso de trabajo. Se acuerda informe la comisión de Policía.

Se dá lectura á una instancia que la vecina Francisca Lanza dirige al Municipio, interesando que acuerde instruir el expediente de exención que alega en favor de su hijo Manuel S. Granada Lanza, mozo del actual reemplazo por este Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda acceder á lo solicitado.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe respecto la solicitud presentada por Marcelo Ballesteros, quien interesa se le conceda alguna cantidad para trasladarse á Liérganes con su hija Francisca, á fin de hacer uso de estas aguas.

Se dió cuenta de una solicitud que D. Angel Amorisa dirige á la Corporación, manifestando que desea construir una tejavana-cochera en el terreno colindante con una casa de su propiedad sita en la calle de Juan de la Cosa, con arreglo al plano que acompaña, y por tanto interesa se le practique la alineación y replanteo correspondiente. Informará la comisión de Fomento.

Pasan á informe de la comisión de Hacienda las cuentas siguientes: una de D. Fidel Pérez y otra de D. Manuel Quiroga que ascienden á 15'50 y 30 pts. respectivamente.

Se acuerda aprobar la cuenta de los gastos originados con motivo de las ferias y fiestas de Nuestra Señora del Puerto.

Se acuerda conceder licencia al primer Teniente Alcalde Sr. Ulzurrun.

Se levanta la sesión á las 12 y media.

## Noticias.

El día 25 del corriente celebró la Junta de Sanidad local sesión extraordinaria á petición del vocal de la misma D. Gorgonio Mediavilla, para tratar de la denuncia que en números anteriores hacíamos sobre la enfermedad que existe en el ganado de cerda.

La Junta acordó nombrar una comisión compuesta de dos Sres Veterinarios, á fin de que informasen sobre lo que hubiere de cierto en lo que decía EL AVISADOR y formularasen conclusiones por escrito dando cuenta á la Junta del resultado de sus investigaciones.

La expresada Comisión, á quien tuvimos el gusto de acompañar, se personó en distintos sitios donde se sospechaba pudieran existir animales enfermos ó atacados.

Del reconocimiento practicado en varios sitios dedujeron que la enfermedad en cuestion es una *Enteritis* aguda, cuya terminación es por

gangrena y así se comprobó al verificar la autopsia de uno que murió el día 27 del mismo, cuyo acto también presenciámos.

De todo lo cual resulta que, efectivamente, existe en este ganado enfermedad, que si bien no es contagiosa, como presumimos, (que era muy natural precaver) lo cual celebramos, no por eso ha dejado de causar un buen número de víctimas.

### LA CRUZ ROJA

Ayer, sábado, á las dos de la tarde salieron de nuestra villa los señores Marqués de Casa Pacheco, doctor Llorente y D. Fernando Quintana, comisionados por la asamblea de la Cruz Roja para estudiar las condiciones de los locales ofrecidos para la instalación del Sanatorio.

Dichos señores quedaron bien impresionados de la buena disposición y comodidad que reúnen los edificios que pudieran destinarse á tan benéfico objeto en nuestra villa.

Sorteo de los mozos del actual reemplazo correspondientes á este Ayuntamiento:

Domingo Justo, 1215; Eduardo Pascual, 1059; Manuel Granada, 949; Rafael Eugenio, 331; José Vega, 255; José María Fernandez, 882; Higinio M. Quintana, 947; Joaquín Amorina, 812.

Faltan dos que estan sirviendo en el Regimiento de Andalucía como voluntarios.

### DESDE BURGOS

Setiembre 24

En sesión extraordinaria celebrada hoy por la Diputación provincial, se ha acordado conferir poder al Sr. Braconier para que en nombre de dicha corporación gestione de los altos poderes la concesión definitiva del trozo de ferrocarril de Burgos á Bercedo—del que es concesionaria aquella—y una vez concedida, la Empresa Braconier comenzará seguidamente los trabajos. El replanteo de Bercedo á Santoña está ya hecho y actualmente están llevando á cabo con gran rapidez el de Burgos á Buitrago.

En esta provincia reina gran entusiasmo, esperando ver pronto construido este ferrocarril que partiendo de Madrid y terminando en el puerto de Santoña, atravesará las líneas férreas de Valladolid á Ariza, la del Norte, la de Valmaseda á La Robla y la de Bilbao á Solares, próxima á concluirse.

El Centro de Suscripciones de D. Fermin Hernandez, ha establecido una combinación en la suscripción de los periódicos *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Herald de Madrid*, *La Voz Montañesa*, *La Atalaya*, *El Cantábico*, *El Nuevo Mundo* y otros, con EL AVISADOR, que resulta tan económica, que esperamos tendrá buena acogida:

Por la suscripción á cualquiera de los periódicos arriba indicados EL AVISADOR y *El Nuevo Mundo*, 1'25 pesetas.

Por la de dos diarios, *Nuevo Mundo* y EL AVISADOR. 2'50 pts.

A tres diarios, *Nuevo Mundo*, *Blanco y Negro* y AVISADOR. 4'50 pts.

A cuatro diarios, *Nuevo Mundo*, *Blanco y Negro*, *Madrid Cómico* y AVISADOR, 5'50.

A cinco diarios, *Nuevo Mundo*, *Blanco y Negro*, *Madrid Cómico* y AVISADOR. 6'50 pts.

Además en EL AVISADOR se establecerán importantes mejoras, dada la popularidad que ha alcanzado, en el tamaño y redacción.

## PARATIEMPO

Solución al logogrifo núm. 1, FLABIO.

